COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 5 de noviembre de 2020

DICTAMEN Nº: 42/2020

1. ORIGEN: DISERGEMIL

2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: Contratación Directa N° 34/20 "Adquisición de Equipos de Computación para la DISERGEMIL" - ID N° 387.212.

4. ANALISIS:

La Contratación Directa N° 34/20 "Adquisición de Equipos de Computación para la DISERGEMIL" ID N° 387.212, dentro del Sub-Grupo del Gasto 543 "Adquisición de Equipos de Computación"

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades,

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, **la Dirección del Servicio Geográfico Militar (DISERGEMIL)** han utilizado los siguientes métodos para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

a. **PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES** (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

b. **PRECIOS OFRECIDOS POR EMPRESAS AL PÚBLICO EN GENERAL PARA EL BIEN, OBRA O SERVICIO** (ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjuntan los Cálculos de Precios Referenciales elaborado por la DISERGEMIL, en donde se visualizan que a partir de las informaciones obtenidas, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue

el "**PROMEDIO**", por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes y los precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien.**

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por la DISERGEMIL, se han fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue el "fue el "**PROMEDIO**", por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes y los precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien.**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR
GIRADURIA

OG : 543 - ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN1890/20 DE LA DNCP. CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS POR DOS POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL 2019 POR LA MISMA CONVOCANTE.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 1 LICITACION 384188	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 2 SOLUTEC	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 3 DATASYSTEM	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 4 PORTAL DE INTERNET	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 5 ULTIMA ADJUDICACION ID 177/19	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	BIOS INFORMATICA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 6 ULTIMA ADJUDICACION ID CONTRATO Nº 175/19	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL 7 PORTAL DE INTERNET	PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC)- ESCRITORIO . TIPO 1 AVANZADA	6,727,439	9,800,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6,456,260	NO COTIZA	7,661,233	2	15,322,466
43212105-001	IMPRESORAS LASER BLANCO Y NEGRO.	NO COTIZA	2,500,000	1,585,000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	774,263	NO COTIZA	1,619,754	2	3,239,509
44101504-001	ESCANER	NO COTIZA	NO COTIZA	63,032,576	44,548,550	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	42,542,600	50,041,242	1	50,041,242
39121004-019	SISTEMA DE ALIMNETACIÓN ININTERRUMPIDA	NO COTIZA	3,600,000	NO COTIZA	3,054,530	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2,540,772	3,065,101	10	30,651,007
						MONTO TOTAL							**99,254,223**

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR * GIRADURIA * COMANDO LOGISTICO *

SIXTO MARTIN MORAN LEON
FIRMA DEL GIRADOR
Cap Int. - Girador

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * DISERGEMIL * DIRECCION * COMANDO LOGISTICO *

CLAUDIO RENÉ ROMÁN ALVARENGA
Cnel DCEM - Director DISERGEMIL
FIRMA DEL DIRECTOR

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO LOGISTICO

DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR

Departamento Presupuesto

Asunción, 20 de octubre de 2020

INFORME Nº: 179/2020

1. ORIGEN: Giraduria DDSSCC

2. ASUNTO: Elevar Estudio e Informe.

3. REFERENCIA: Nota NºS/N– Dpto. Patrimonio.

4. ANALISIS:

Por Nota S/N, del Depósito, solicita la adquisición de equipos de computación, dentro del Objeto del Gasto 543. Los bienes serán utilizados en diferentes dependencias tecnicas de la DISERGEMIL.----------

El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. ----------

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración. ----------

Que, las DDSSCC del COMLOG como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.----------

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.----------

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO LOGISTICO

DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR

Departamento Presupuesto

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.----------

Que la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.----------

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.----------

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.----------

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, la **Dirección del Servicio del Servicio Geográfico Militar,** ha utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

COMANDO LOGISTICO

DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR

Departamento Presupuesto

- Precios de potenciales oferentes como así también precios de mercado obtenidos de las páginas oficiales de las empresas nacionales y multinacionales dedicadas al ramo.

- Se ha solicitado a diferentes empresas la cotización de los mismo equipos informáticos.-------

Se adjunta la evidencia documentada, presupuestos remitidos por las diferentes empresas.----------

5. CONCLUSION:

Según el parecer del Departamento de Presupuesto y Contratos, a partir de la información obtenida, ha fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Estudio e Informe al Señor Director, para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

Elevo el presente estudio e informe a consideración del Señor Intendente Girador.----------

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES – DISERG – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESUPUESTO – COMANDO LOGÍSTICO

María Eugenia Duarte González
Sgto. Adte Serv. Geog. – Jefe Presupuesto

Elevo el presente estudio e informe a consideración del Señor Director.----------

DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOG. MILITAR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – GIRADURIA – COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

INICIO NUEVOS PRODUCTOS INFORMÁTICA ELECTRÓNICA ELECTRODOMÉSTICOS

Informática UPS UPS APS Power 2KVA/1800W OnLine (Torre/Rack)

Ver más grande

UPS APS Power 2KVA/1800W OnLine (Torre/Rack)

SKU: APS-2KVA-ON-R

Condición: Nuevo

Ideal para la demanda de protección de la energía de densidad media, serie Tower ofrece un diseño en forma de Rack / Torre para adaptarse a diversos ambientes. A pesar de su tamaño compacto, este UPS incorpora módulos de baterías internas que se pueden acceder a través del panel frontal para las revisiones de mantenimiento y reemplazo sin extraer el UPS de su montaje en rack.

Tweet Compartir Google+

Me gusta A 4,5 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Gs. 3.054.530 IVA Incl.

-12% ~~Gs. 3.471.000~~

Cuotas de:
12 x Gs. 373.000
15 x Gs. 323.000
18 x Gs. 291.000
24 x Gs. 254.000

Obs.: Para realizar su pedido en cuotas debe agregar los productos al carrito de compras y seleccionar el método de **Pago en cuotas**.

Solicitar en cuotas

Cantidad 1

clasipar.com

Buscar en Clasipar... Categorías

Clasipar / Electrónica / Computadoras - Notebooks / UPS APS POWER 2KVA INNOVA TOWER ON LINE

VENDO

UPS APS POWER 2KVA INNOVA TOWER ON LINE

Ventas MOUSE

Teléfono: +595212377000 +595981678720

Email: ventas02@mouseinformatica.biz

Gs. 2.540.772

Ciudad	Nro. de Anuncio	Zona	Nro. de Visitas	Publicado el
Asunción	1083537	Asunción	121	13/10/2020

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

CRISTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Grador

SOLUTEC
Soluciones Tecnológicas
Desarrollo de Software - Servicio Técnico
Informática - Telefonía - Electrónico - CCTV
Ventas: Insumos Informáticos - Celulares
Tel: 021 - 338 - 5566 - Cel: 0982 - 927 - 403 - 0981-107-723 - 0992-318-773
Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción - Fernando de la Mora - Zona Sur

PRESUPUESTO DE EQUIPOS INFORMATICOS

FECHA: 13/10/2020.-
PREUPUESTO Nº: 668/2020

CLIENTE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR DIRECCION:

CONTACTO: SA SG Maria Eugenia Duarte/ JEFE DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
TELEFONO: (021) 205 237/ 0981855601

IMAGEN/ MARCA	DESCRIPCIÓN/ CARACTERISTICAS	Cant.	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCLUIDO)
SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA	UPS APS Power 2 KVA Tower Rack Ideal para la demanda de protección de la energía de densidad media, serie Tower ofrece un diseño en forma de Rack / Torre para adaptarse a diversos ambientes. A pesar de su tamaño compacto, este UPS incorpora módulos de baterías internas que se pueden acceder a través del panel frontal para las revisiones de mantenimiento y reemplazo sin extraer el UPS de su montaje en rack.	20	3.600.000	72.000.000

TOTAL Gs. 72.000.000.-

Son guaraníes: Setenta y dos millones.-

CONDICION DE VENTA

Forma de Pago: Entrega inicial: 60% al confirmar presupuesto SALDO: CONTRA ENTREGA.

.....
Diego J. Cárdenas

.....
APROBADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap I nt. - Girador

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 177/19

PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/19 ID N° 361.948.-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8 ,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 162 de fecha 6 de diciembre de 2019, en la cual se autoriza a firmar Contrato al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **N° 1.547.173,** por una parte y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC N° 80007525-0**, domiciliada en la calle Choferes del chaco Nro 1956, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **N° 595 21 662 831 Cel. (0981) 404-703,** representado en este acto por el Señor **LUIS OREGGIONI** con Cédula de Identidad **N° 690.021** denominada en adelante **El PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" ID N° 361.948,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" ID N° 361.948,** para el **COMANDO LOGÍSTICO,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Fax 362-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.masterson.com.py

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2019	1.7.0	CENTRO FINANCIERO	540	10	0	03	99	6.456.260
2019	2.7.5	DISERAGRO	540	10	0	03	99	7.481.274
2019	2.7.5	DISERAGRO	540	30	0	01	99	11.887.506
2019	2.7.4	DISERGEMIL	540	10	0	03	99	32.997.340
2019	2.7.10	DISERGEMIL	540	10	0	03	99	17.072.692
2019	2.7.7	DISERSANFA	540	30	0	01	99	79.623.240
2019	2.7.8	DISERINTE	540	10	0	03	99	71.018.860
TOTAL EN GUARANIES								**226.537.172**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 361.948.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" ID Nº 361.948,** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5, y adjudicada por Resolución Nº162 de fecha6 de diciembre de 2.019.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

MASTER SOFT PARAGUAY SRL							
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	4	MSP TECH	PARAGUAY	6.456.260	25.825.040
6	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	2	MSP TECH	PARAGUAY	6.456.260	12.912.520
9	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	1	MSP TECH	PARAGUAY	6.456.260	6.456.260
13	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	5	MSP TECH	PARAGUAY	5.308.216	26.541.080
17	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	10	MSP TECH	PARAGUAY	6.456.260	64.562.600
26	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	15	MSP TECH	PARAGUAY	5.308.216	79.623.240
30	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	2	MSP TECH	PARAGUAY	5.308.216	10.616.432
Monto total adjudicado							**226.537.172**

Total Adjudicado año 2019: Gs. 226.537.172 (Guaraníes doscientos veintiséis millones quinientos treinta y siete mil ciento setenta y dos).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS 1- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO
En base a la Plantilla DNCP -Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada - Versión: 2

ITEMS 6- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO
En base a la Plantilla DNCP -Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada - Versión: 2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ITEMS 9- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO
En base a la Plantilla DNCP -Producto: Computadoras personales (PC) de escritorio - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada - Versión: 2.

ITEMS 13- COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO
En base a la Pantalla de la DNCP - Producto: Computadoras personales

Lic. Luis Oreggioni
Gerente General
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/Fax: 442-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

DIRECCIÓN DE SERVICIO GEOG. MILITAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

Convocatoria de la Licitación 384188 - ADQUISICIÓN DE PC DE ALTA GAMA, LAPTOP/NOTEBOOK

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | **Ítems Solicitados** | Documentos | Historial de Publicaciones | Consultas Realizadas

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	120	₲ 6.727.459	₲ 807.292.680	Especificaciones
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada **En catálogo:** Notebook	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD	55	₲ 9.846.000	₲ 541.530.000	Especificaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

SOLUTEC
Soluciones Tecnológicas
Desarrollo de Software - Servicio Técnico
Informática - Telefonía - Electrónica - CCTV
Ventas: Insumos Informáticos - Celulares
Tel: 021 - 338 - 5566 - Cel: 0982 - 927 - 403 - 0981-107-723 - 0992-318-773
Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción - Fernando de la Mora - Zona Sur

COMPUTADORA AVANZADA TIPO 1

Cantidad	Descripción	Precio Unit.	Total con IVA
1	**PC ACER CI3-9100 VX4665G-SD12 VERITON AVANZADA**	Gs. 9.800.000	Gs.9.800.000
2	MON 22" ACER V226HQL BBI VGA/HDMI		
		TOTAL	Gs. 9.800.000

TOTAL Gs. 9.800.000.-

Son guaraníes: Nueve millones ochocientos mil.-

CONDICION DE VENTA

Forma de Pago: Entrega inicial: 60% al confirmar presupuesto SALDO: CONTRA ENTREGA.

.....
Diego J. Cárdenas

.....
APROBADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR * COMANDO LOGISTICO * GIRADURIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

datasystems
SAECA

Asunción, 8 de Octubre de 2020

Señor
Maria Eugenia Duarte
COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
Presente
Ref.: Cotización DE PRECIOS REFERENCIALES DE EQUIPOS CANON
De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de Scanner ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Característica de la Impresora	CANTIDAD	Precio Referencial Unitario (IVA Incluido)
IMPRESORA DE FORMATO ANCHO CON ESCANER	1	63.032.576
IMPRESORA LASER MONOCROMATICO	5	1.585.000

Condiciones Generales
Validez de la Oferta: **45 Días**
Garantía: **N/A**

Servicio Técnico garantizado; con stock permanente de partes, repuestos e insumos.
Somos **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS** de ***Canon Latín América*** para el Paraguay.

Notas:
- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Elenio Urbieta
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

Conformidad del cliente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firma	Aclaración de firma	Fecha

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Capitán - Girador

SOLUTEC
Soluciones Tecnológicas
Desarrollo de Software - Servicio Técnico
Informático - Telefonía - Electrónica - CCTV
Ventas: Insumos Informáticos - Celulares
Tel: 021 - 338 - 5566 - Cel: 0982 - 927 - 403 - 0981-107-723 - 0992-318-773
Tte. Rojas Silva c/ Nueva Asunción - Fernando de la Mora - Zona Sur

IMPRESORA

IMAGEN/ MARCA	DESCRIPCIÓN/ CARACTERISTICAS	Cant.	Precio Unitario	Precio Total (IVA INCLUIDO)
IMPRESORA	**CANNON image CLASS LBP6030w** Tecnología de Impresión Láser. Tipo Láser Blanco - Negro. Resolución: 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva 1200dpi) Tiempo de impresión de la primera página: Menos o igual de 8.5 segundos {desde el modo preparado) Velocidad de Impresión : hasta 19 ppm (tamaño carta), hasta 18 ppm (tamaño A4), hasta 22 ppm (tamaño oficio) Lenguaje de Impresión: Impresión basada en host., Tamaño de Papel: Carta, A4, Oficio o Legal, Tipos de Papel : Papel (laser, común, fotográfico, rugoso, vileta), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. Ciclo Mensual de Trabajo: hasta 5000 paginas (hoja A4 y Oficio). Volumen de impresión de Impresión Mensual: 250 a 1500 páginas., Memoria: 8 MB, Velocidad de Procesador: 266 MHz. Requerimientos del Sistema: Interfaz 1 X USB 2.0 tipo "B", 1 X Wi-Fi 802.11 b/g., Características Fisicas : Dimensiones : 349 X 238 X 196 mm, Peso: 5.6 Kg. Tonners incluido.	5	Gs.2.500.000	Gs.12.500.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TOTAL Gs. 12.500.000.-

Son guaraníes: Doce millones quinientos mil.-

CONDICION DE VENTA

Forma de Pago: Entrega inicial: 60% al confirmar presupuesto SALDO: CONTRA ENTREGA.

.....
Diego I. Cárdenas

.....
APROBADO

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO Nº 175/19

PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/19 ID N° 361.948-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8 ,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 12 de fecha 6 de diciembre de 2019, en la cual se autoriza a firmar Contrato al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte y por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC **Nº 80013889-9**, domiciliada en la calle Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 595 21 213-347/8 Fax: 595 213-386,** representado en este acto por el Señor, **HUGO GIMENEZ AGUIAR** con Cédula de Identidad **Nº 2.359.981** denominada en adelante **El PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" ID Nº 361.948,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" ID Nº 361.948,** para el **COMANDO LOGÍSTICO,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(c) Los Datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2019	2.7.3	DIGETREN	540	30	0	01	99	13.660.740
2019	2.7.5	DISERAGRO	540	10	0	03	99	2.718.726
2019	2.7.4	DISERGEMIL	540	10	0	03	99	15.779.912
2019	2.7.6	DISERBAMIL	540	10	0	03	99	4.173.249
2019	2.7.7	DISERSANFA	540	30	0	01	99	27.241.513
2019	2.7.7	DISERSANFA	540	10	0	03	99	763.271
2019	2.7.8	DISERINTE	540	10	0	03	99	24.210.966
TOTAL EN GUARANIES								88.548.377

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

VICTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.948.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/19 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" ID N° 361.948**, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5, y adjudicada por Resolución N°162 de fecha 6 de diciembre de 2.019.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

DATA SYSTEMS SAECA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	cant	marca	procedencia	unitario (IVA inc	Precio total
3	44101504-001	Escaner	1	CANON	CHINA	4.325.814	4.325.814
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	2	CANON	CHINA	4.667.463	9.334.926
7	43212110-002	Impresora multifuncion laser	2	CANON	CHINA	1.359.363	2.718.726
11	43212114-001	Impresora plotter	1	CANON	CHINA	13.457.123	13.457.123
12	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	3	CANON	CHINA	774.263	2.322.789
16	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	6	CANON	CHINA	4.035.161	24.210.966
24	44101504-001	Escaner	1	CANON	CHINA	4.173.249	4.173.249
28	44101501-003	Fotocopiadora Digital	6	CANON	CHINA	4.667.464	28.004.784
Monto total adjudicado							88.548.377

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Total Adjudicado año 2019: Gs. 88.584.377 (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y siete).

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR - REPUBLICA DEL PARAGUAY - COMANDO LOGISTICO - CONTADURIA

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap.Int. - Girador

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEMS 3- ESCANER

Unilateral: 30 páginas por minuto como mínimo, Bilateral (Dúplex): 60 imágenes por minuto como mínimo, Tamaño del Documento en Alimentador: Hasta tamaño Oficio Modo Documentos Largos hasta 3000mm como mínimo, Alimentador Automático de Documentos: 60 hojas como mínimo, sistema de arrastre o recorrido del Papel En Forma de U, para papel fino o bajo gramaje y procesos masivos conservando, el orden correlativo de páginas escaneadas **(OPCIONAL).** En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad etc. o Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP o Interface: Hi-Speed USB o Resolución óptica: 600dpio como mínimo, Fuente de iluminación LED RGBo Modo de salida escala de grises de 8 niveles como mínimo (256 niveles como mínimo), color de 24 bitso Volumen Diario: 3.500 escaneos como mínimo, Alimentación Eléctrica: 220 Volt como mínimo sin transformador. Debe Soportar accesorio Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado. Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes.
Requisitos: Distribuidor Oficial de la Marca, para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante o Centro Autorizado de Servicios para la república del Paraguay, certificado por el Fabricante o Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante.

ITEMS 4- FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL

Velocidad: 35 como mínimo, Bandeja de papel: 1 de 480 hojas como mínimo , Multipropósito: bandeja de 100 hojas como mínimo, Alimentador automático de documentos de 50 hojas como mínimo, Crecimiento futuro soportado: 1 Unidad de 480 hojas como mínimo, Tiempo de salida de primera impresión 7 segundos como mínimo, **Tiempo de calentamiento desde el modo de espera: menos a 10 segundos como mínimo**, Tamaño máximo de papel soportado desde la platina oficio, Suministros de tóner y cilindros por separado, Memoria RAM de 500 Mb como mínimo, Procesador 500 MHz como mínimo, Multicopiado de 1-999Rendimiento de tóner en una sola unidad: 15.000 paginas al 5% de cobertura Gramaje de 60 a 128 g/m2Software activo como mínimo y licenciado de monitoreo remoto del funcionamiento de cada equipo, contemplando notificaciones automáticas por

datasystems
SAECA

Asunción, 8 de Octubre de 2020

Señor
Maria Eugenia Duarte
COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
Presente
Ref.: Cotización DE PRECIOS REFERENCIALES DE EQUIPOS CANON
De nuestra consideración:

En nuestro carácter de ***Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios*** de ***CANON LATIN AMERICA INC.***, para la línea de Scanner ***CANON,*** tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Característica de la Impresora	CANTIDAD	Precio Referencial Unitario (IVA Incluido)
IMPRESORA DE FORMATO ANCHO CON ESCANER	1	63.032.576
IMPRESORA LASER MONOCROMATICO	5	1.585.000

Condiciones Generales
Validez de la Oferta: **45 Días**
Garantía: **N/A**

Servicio Técnico garantizado; con stock permanente de partes, repuestos e insumos.
Somos **CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS** de ***Canon Latín América*** para el Paraguay.

Notas:
- Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.
- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Elenio Urbieta
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

Conformidad del cliente

Firma	Aclaración de firma	Fecha
	ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MOLINAS LEON
Cap Int. - Girador

HP Mania COMPUTADORES NOTEBOOK X360° IMPRESORA INSUMOS SCANNER ACCESORIOS

Mi cuenta

INICIO / IMPRESORA / IMPRESORA MULTIFUNCIÓN DE 36 PULGADAS HP DESIGNJET T830 /

28155-T830 - Impresora multifunción de 36 pulgadas HP DesignJet T830

US 6.355,00
PYG 44.543.550
BRL 35.588,00

1 Año de garantía

Modelo	F9A30A
Código	28155-T830
Marca	

arkiplot.com

el blog del gran formato

INICIO TIENDA SERVICIOS CONTACTO

Escáneres de gran formato Contex SD One MF

junio 27, 2018 · Noticias Gran Formato, Noticias y novedades · Etiquetas: arcuitectura, CAD, construcción, contex, escáner, gran formato, ingeniería, planos

PYG 42.542.600

SD One MF

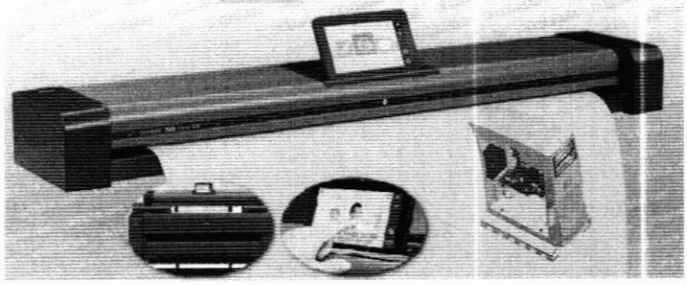

Actualizamos el catálogo de escáneres Contex con la inclusión de los modelos SD One MF con pantalla táctil de 7 pulgadas, un producto demandado por nuestros clientes del mundo de la arquitectura y construcción, necesarios para digitalizar planos o documentación en estudios de ingeniería, arquitectura o construcción.

Los modelos introducidos son los Contex SD One MF 24 de 610mm de ancho , SD One MF 36 de 914mm de ancho y SD One MF 44 de 1.118mm de ancho máximo de captura.

Se trata de una solución de escáner/software/pantalla táctil/pedestal para conectar a cualquier impresora de gran formato, pudiendo usar ésta como una copiadora de planos, ahorrando espacio y compartiendo su escáner en la red. El conjunto incluye el escáner con pantalla táctil a color de 7 pulgadas desde la que podrá modificar y compartir sus archivos sin llegar a imprimirlos, el software básico de escaneado y copiado Nextimage y el pedestal opcional.

Su solución MFP personalizada

Nuevo concepto en soluciones MFP centrado en el usuario, disponiendo de un perfil personal único con sus preferencias, lo que le permite enviar por correo electrónico o guardar en la carpeta que desee o nube personal en un solo paso.

Buscar

CATEGORÍAS

- Artículos técnicos
- Catálogos
- Manuales mantenimiento
  - Canon
  - Epson
  - Ricoh
- Noticias y novedades
  - Noticias Gran Formato
  - Noticias Papelería
  - Noticias Sublimación/personalizado
  - Otras noticias
- Ofertas tienda
- Sin categoría

ENTRADAS RECIENTES

- Comienza la temporada de calendarios 2021
- Nuevas HP Designjet T630 y T650 CAD en 24 y 36 pulgadas
- Sef Mozaic vinilo textil imprimible para Látex y ecosolvente
- Forever Multitrans
- Nuevas HP Designjet T230 y T250 para CAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR
PRESUPUESTO

Asunción, 06 de octubre de 2.020.-

NOTA N° : 35.-

OBJETO : Solicitar presupuesto

: SEÑORES DATASYSTEMS

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a UD, con el objeto de solicitar presupuesto de los sgtes equipos informáticos, que serán licitados en el presente año.

	EQUIPOS	CANTIDAD
43211508-001	Computadora Avanzada Tipo 1 – Según plantilla DGCP	1
44101504-001	**ESCANER**	1
	Impresión y escaneo de documentos de hasta 36 "de ancho Tecnología de sensor de imagen por contacto (CIS) Captura de imágenes en color digital RGB de 24 bits Captura de imágenes en color digital RGB de 24 bits Captura de imágenes en escala de grises de 8 bits Resolución de Impresión: 2400 x 1200 ppp o superior Sistema de tintas reactivas de cinco colores Tipos de tinta: Cian, Magenta Amarillo, Negro y Negro Mate Debe incluir canasta para recipiente de entrega. Interfaz: USB 2.0 y 10/100/1000 Base Tx Escaneo hacia copias Resolución óptica de hasta 600 ppp Grosor del material de hasta .5 mm Escaneo hacia USB Escaneo hacia formato de archivo TIFF Escaneo hacia la red** Escaneo hacia formatos de archivos TIFF/JPEG/PDF El escaner debe ser compatible con los siguientes sistemas operativos Windows XP (32 bits), Server 2003 (32/64 bits), Server 2008 (32/64 bits), Server 2012, (64 bits), Windows Vista® (32/64 bits), Windows 7 (32/64 bits), Windows 10 (32/64 bits), Macintosh OS X 10.6.8-10X **Alimentacion** debe ser sistema de mangueras con tanques secundarios para un suministro de tinta continúo, con una capacidad del tanque de tinta: como minimo cartucho inicial: 90 ml, Reemplazo: 130 ml, Cantidad de boquillas Negro mate: 5,120 boquillas Otros colores: 2,560 boquillas por color **Método de alimentación del papel** Alimentación de bobina: una bobina, carga superior, salida frontal Alimentación manual de carga superior: una hoja, salida frontal Alimentación manual de carga frontal: una hoja, salida frontal.	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
GIRADURIA
COMANDO LOGISTICO

ALBERTO MARTIN MORAN LEON
Cap Int. - Girador

43212105-001	IMPRESORA	CANTIDAD
	Tecnología de Impresión Láser. **Tipo** Láser Blanco - Negro.**Resolución:** 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva 1200dpi) **Tiempo de impresión de la primera pagina:** Menos o igual de 8.5 segundos (desde el modo preparado) **Velocidad de Impresión :** hasta 19 ppm (tamaño carta), hasta 18 ppm (tamaño A4), hasta 22 ppm (tamaño oficio) Lenguaje de Impresión: Impresión basada en host., **Tamaño de Papel :** Carta, A4, Oficio o Legal, **Tipos de Papel** : Papel (laser, comun, fotografico,rugoso,vileta), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. **Ciclo Mensual de Trabajo :** hasta 5000 paginas (hoja A4 y Oficio). **Volumen de Impresion de Impresion Mensual** : 250 a 1500 páginas., **Memoria :** 8 MB, **Velocidad de Procesador :** 266 MHz,Requerimientos del Sistema : Interfaz 1 X USB 2.0 tipo "B", 1 X Wi-Fi 802.11b/g., **Caracteristicas Fisicas** : **Dimensiones :** 349 X 238 X 196 mm, Peso : 5.6 Kg. Tonners incluido.	**5**
39121004	**1.3. SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA :**UPS 220V X2 2000W TOUCH (CERTIFICACION ISO). Garantía: 1 año.	**20**

MARIA EUGENIA DUARTE GONZALEZ
SA SG – JEFE PRESUPUESTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION DEL SERVICIO GEOG. MILITAR * REPUBLICA DEL PARAGUAY * GIRADURIA COMANDO LOGISTICO

SIXTO MARTIN MORAN LEON
Cap. Int. - Girador